



INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER PRESENTADA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE REVISAR PROTOCOLOS, AUTORIZAR LOS MISMOS Y PERMITIR EL REINICIO DE ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.

Objetivo: Implementar las medidas de prevención y mitigación adecuadas, que eviten la propagación y contagio del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en espacios públicos abiertos.

Dirigido a: Ciudadanía y empresas.

Personas que pueden solicitar el trámite o servicio: Interesado y representante legal.

Casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio: Este trámite deberán realizarlo todas aquellas personas físicas y morales responsables de la administración y organización de actividades en espacios públicos abiertos, tales como auditorios al aire libre, estadios, parques, áreas naturales protegidas, parques acuáticos y similares.

Enumerar y detallar los requisitos:

Enviar a medioambiente@nuevoleon.gob.mx escrito de la propuesta de protocolo que incluya los pasos que se indican a continuación.

I. DATOS GENERALES

I.1. Establecimiento, giro y actividades

I.1.1. Nombre de la empresa o persona física

I.1.2. Ubicación

I.1.2.1. Deberá indicar Municipio, Localidad, Colonia, Vialidad, No. Oficial, kilometraje y distancia a intersecciones o a sitios/lugares específicos para una ágil y más precisa localización.

I.1.2.2. Presentar un croquis o imagen o fotografía de *google earth*, *google maps*, *maps* o sistema similar, de ubicación con alcance suficiente para visualizar puntos o lugares de referencia de fácil identificación o localización, incluyendo, de ser posible, archivos *kmz*, *kml*.

I.1.3. Informar los establecimientos o actividades con las que colinda

I.2. Datos de responsable o contacto

I.2.1. Proporcionar nombre del Representante legal, o de contacto con las autoridades, preferentemente que cuente con poder para toma de decisiones

I.2.2. Presentar nombre completo, teléfono (fijo o móvil), correo electrónico o redes sociales donde comunicarse



I.2.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Dentro del área Metropolitana de Monterrey).

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

II.1. Mencionar el giro o clasificación de las actividades

Considerar entre otras las siguientes:

Auditorios al aire libre
Estadios
Canchas deportivas, con o sin gradas
Parques naturales, áreas naturales protegidas
Parques urbanos
Parques, centros o similares, acuáticos
Otros Parques
Cabañas, quintas, palapas
Otros similares (especificar)

II.2. Describir de manera general las actividades para las cuales solicita autorización para su reinicio, de ser necesario presentar diagramas de flujo, esquemas, croquis, imágenes

II.3. Indicar el número de personas del establecimiento que participarán directamente con los usuarios

II.4. Indicar el número de personas que realizarán las actividades o se les proporcionará el servicio

II.5. Indicar días y horario para las actividades que se pretende reiniciar

III. PROTOCOLO PROPUESTO

El protocolo de operación que se proponga deberá contener como mínimo lo siguiente

III.1 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA GENERALES

Para desarrollar este punto se recomienda consultar el documento **Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos**, disponible en el siguiente vínculo.



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

III.1.1 Presentar relación y descripción de medidas de mitigación que contengan por lo menos lo siguiente

- a) De higiene o sanitización del personal del establecimiento
- b) De higiene o sanitización de los usuarios, clientes, proveedores, otros visitantes
- c) De las instalaciones

III.2. Filtros de supervisión

El objetivo de instalar a la entrada de cada sitio un filtro de supervisión es garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos. Debe contar mínimo con lo siguiente:

- a) Una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela. En caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución de cloro (ver la sección de medidas preventivas, limpieza del entorno).
- b) Sillas, para los encargados de aplicar el filtro, colocadas cumpliendo con una sana distancia de al menos un metro y medio de distancia.
- c) Batas no estériles y mascarillas quirúrgicas para uso del personal designado para aplicación del filtro. En caso de encontrarse en el escenario 3, utilizar respirador N95 y colocársela correctamente, siguiendo las instrucciones de su uso.
- d) Agua, jabón o bien gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%); y una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado
- e) Pañuelos desechables
- f) Bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos)
- g) Termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas

III.3 Medidas de sana distancia

III.4 Información y señalización

Colocar en muros, accesos, lugares específicos donde especialmente se requiera letreros alusivos a las medidas o acciones anteriores, de vigilancia de su cumplimiento y demás que sean necesarios; así como indicar en piso o suelo o muros paredes, pasillos, de los puntos resultantes de la aplicación de la sana distancia.

III.5 Adecuado manejo y sanitización de insumos e implementos necesarios para realizar la actividad



III.6 Adecuado manejo y sanitización de los residuos generados, basarse en la CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19, que podrá consultar o descargar en el siguiente vínculo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Prevenion_del_COVID-19.pdf

III.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA Y OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL GIRO, ACTIVIDAD O INSTALACIONES QUE SE TRATE

El solicitante deberá indicar otras medidas no consideradas en los numerales anteriores, que sean aplicables a sus actividades.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS O APOYO

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

<https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545860/CP_Salud_Lineamientos_y_Protocolos_COVID-19_07abr20.pdf.pdf

<https://www.coronavirus.gob.mx>

<https://coronavirus.gob.mx/contacto/#directorio>

Enviar a: medioambiente@nuevoleon.gob.mx